ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL ☒
Cuota Número _03_	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. _ 4143.010.26.1.0923 de 2023	
Nombre completo del contratista: MANUELA CAICEDO MORENO	
Documento de identificación: 1.143.868.973	
Nombre del supervisor: ADRIANA QUIÑONES VIERA.	
Organismo: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.	
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales a favor de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 18/ABR/2023	Fecha terminación 30/JUN/2023
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de diez millones quinientos sesenta y nueve mil pesos ($10.569.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$10.569.000	$3.523.000	$7.046.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1055132550 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8858225340 Operador: PAGO SIMPLE Fecha de Pago: 23/JUN/2023 Periodo de pago de la seguridad social: Mayo
Observaciones al informe financiero y contable: N/A	

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Realizó 15 orientaciones psicosociales con niños, niñas y adolescentes en situación de conflicto, presunción de riesgos y/o violencias de la IEO Rodrigo Lloreda Caicedo, realizando activación de los protocolos de atención externos a la IEO en los casos que se requirió.

2. Realizó 02 orientaciones psicosociales con familias y docentes de la IEO.

3. Acompañó las acciones orientadas a la promoción de convivencia y prevención de las violencias en cumplimiento de la Ruta de Atención Integral, donde realizó 03 intervenciones con los estudiantes.

4. Acompañó y realizó seguimiento a las necesidades de asistencias técnicas y programaciones mensuales, que se evidencian en dos actas de reuniones de zona.

5. Para este periodo no realizó articulaciones del trabajo inter institucional con los Comités Escolares de Convivencia.

6. Apoyo el proceso de análisis diagnóstico de la convivencia escolar. lo evidenció por medio de formulario de diagnóstico de convivencia escolar, acta de segunda sesión del CECO, Plan de acción y el directorio institucional.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

7. Acompañó a la Institución Educativa en los reportes de situaciones tipo II y tipo III al Sistema Unificado de Convivencia Escolar SIUCE. Lo evidenció por medio del descargable de casos de convivencia escolar y casos por consumo de SPA.

8. Acompañó el proceso de actualización del manual de convivencia de la Institución Educativa. Lo evidenció por medio de correo electrónico enviado a la institución educativa evidenciando la solicitud de acompañamiento y apoyo.

9. No respondió peticiones de la comunidad educativa ante la Secretaría de Educación en el marco del acompañamiento psicosocial que se brinda a estudiantes, familias y Establecimientos Educativos para este periodo.

10. Entregó el archivo digital y físico de la gestión, de acuerdo a las orientaciones de Gestión Documental y entregó certificado de entrega de archivo físico a la directiva docente.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo de satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI de los servicios prestados en el CN/aceptación por oferta número 4143.010.26.1.0923 de 2023. Nota: en caso de no recibir a satisfacción los bienes recibidos, se deberá consignar los motivos y las circunstancias en el campo de observaciones.

Constancia de Paz y Salvo: Que la contratista Manuela Caicedo Moreno identificada con cédula de ciudadanía N° 1.143.868.973 de Cali (Valle) vinculada a la secretaría de Educación Municipal, mediante contrato de prestación de servicios N° 4143.010.26.1.0923 de 2023 a la fecha no posee elementos devolutivos a su cargo de propiedad del municipio de Santiago de Cali, entregados por parte de esta oficina. Así mismo se encuentra a paz y salvo del archivo de gestión Documental, ORFEO y otros sistemas entre Backus al área de sistemas.

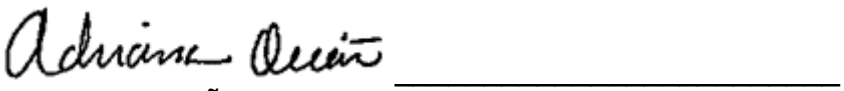
Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

7. FIRMAS RESPONSABLES



ADRIANA QUIÑONES VIERA

Fecha de suscripción del informe de supervisión: CALI, 30 DE JUNIO DE 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.